

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AREQUIPA: ENTRE EL MANDATO JURÍDICO Y LA REALIDAD INSTITUCIONAL

FAMILY VIOLENCE PREVENTION POLICIES IN AREQUIPA: BETWEEN LEGAL MANDATE AND INSTITUTIONAL REALITY

Giovanni Paolo Ricalde De Villena¹, Oscar Enrique Gamero Gonzales¹,
Gabriela Estheicy Flores Pacheco²

(1) Universidad Católica de Santa María, Arequipa - Perú.

(2) Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa – Perú

RESUMEN: *Objetivo:* Analizar la efectividad de las políticas de prevención de la violencia familiar implementadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa durante el período 2019-2024, a la luz del marco jurídico nacional e internacional. *Métodos:* Se realizó un estudio documental con enfoque dogmático-jurídico, examinando 22 documentos normativos, planes e informes institucionales. Se aplicó una ficha de análisis de contenido para evaluar la incorporación de enfoques preventivos, de derechos humanos y de género. *Resultados:* Solo el 36.4% de los documentos incorpora políticas preventivas de manera explícita, y únicamente el 13.6% integra enfoques normativos sólidos. Se identificaron deficiencias críticas: políticas declarativas sin implementación real, falta de articulación multisectorial, ausencia de indicadores de evaluación y carencia de presupuesto específico. *Conclusión:* Existe una brecha significativa entre el mandato jurídico y la implementación institucional. Las políticas son insuficientes y, en muchos casos, omisas, lo que configura un incumplimiento del deber de debida diligencia del Estado y vulnera el derecho a una vida libre de violencia.

Palabras clave: Violencia familiar, políticas públicas, prevención, derecho constitucional, Arequipa.

ABSTRACT: *Objective:* To analyze the effectiveness of family violence prevention policies implemented by the Provincial Municipality of Arequipa during the period 2019-2024, in light of the national and international legal framework. *Methods:* A documentary study with a legal-dogmatic approach was conducted, examining 22 regulatory documents, plans, and institutional reports. A content analysis sheet was applied to assess the incorporation of preventive, human rights, and gender-based approaches. *Results:* Only 36.4% of the documents explicitly incorporated preventive policies, and only 13.6% integrated robust normative approaches. Critical deficiencies were identified: declarative policies without real implementation, lack of multisectorial articulation, absence of evaluation indicators, and lack of a specific budget. *Conclusion:* There is a significant gap between the legal mandate and institutional implementation. The policies are insufficient and, in many cases, omissive, constituting a breach of the State's duty of due diligence and violating the right to a life free of violence.

keywords: Family violence, public policy, prevention, constitutional law, Arequipa.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar representa un desafío persistente en las sociedades contemporáneas, afectando gravemente el bienestar individual, la cohesión social y el ejercicio pleno de los derechos humanos (Aretio Romero et al., 2024). Esta problemática, reconocida por la Organización Mundial de la Salud (2002), abarca diversas formas de agresión —física, psicológica, sexual y económica— que ocurren dentro del entorno doméstico, muchas veces invisibilizadas por factores culturales, económicos y estructurales.

En el caso peruano, la respuesta del Estado se ha materializado en un conjunto de marcos normativos, que resultaron no ser tan eficientes durante la pandemia del

COVID-19 (Roda et al., 2022; Roman-Lazarte et al., 2023). En el marco normativo peruano destaca la Ley N.º 30364, orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N.º 30364, 2015).

A nivel local, los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de implementar estas disposiciones, en concordancia con el principio de subsidiariedad y con los estándares internacionales suscritos por el país. Sin embargo, diversas investigaciones, tanto nacionales como internacionales, han evidenciado que la existencia de normas no siempre garantiza su aplicación efectiva (Espejo Puma, 2022). La brecha entre el marco legal y la ejecución territorial revela tensiones no resueltas entre el deber jurídico del Estado y la capacidad institucional de respuesta frente a la violencia familiar (Perez, 2021).

En este contexto, la presente investigación se justifica por su aporte teórico y jurídico al análisis de la eficacia normativa en el ámbito subnacional. A través del estudio documental de las políticas implementadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa entre 2019 y 2024, se busca identificar los factores que condicionan su efectividad, evaluando su alineación con los principios constitucionales de igualdad, dignidad y protección de la

Correspondencia:

Giovanni Ricalde Paolo Ricalde De Villena

E-mail: giovanni.ricalde@gmail.com

ORCID: 0000-0002-2769-5856

Oscar Enrique Gamero Gonzales

E-mail: oe.gamero@gmail.com

ORCID: 0000-0003-4865-4647.

Gabriela Estheicy Flores Pacheco

E-mail: gabrielaestheicyfp@gmail.com

ORCID: 0009-0005-3701-2560.

familia.

MARCO TEÓRICO

El estudio de la violencia familiar exige una aproximación interdisciplinaria que articule el enfoque jurídico con teorías sociológicas y psicológicas del comportamiento humano (Bello-Urrego, 2013). En ese marco, la Teoría del Aprendizaje Social formulada por Bandura (1978) permite comprender cómo las conductas violentas pueden ser adquiridas y reproducidas dentro del entorno familiar mediante procesos de imitación, modelado y refuerzo.

Complementariamente, la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner (1979) proporciona un marco analítico integral para interpretar los múltiples niveles en los que se configura la violencia familiar. Esta teoría plantea la existencia de sistemas interdependientes —micro, meso, exo y macrosistemas— cuyas interacciones inciden directamente en la conducta de los individuos. La falta de articulación entre políticas públicas de nivel macro y estrategias locales de intervención en el nivel micro (hogar-comunidad) representa, por tanto, una falla estructural que limita el impacto de las medidas preventivas (Cerva, 2014).

Por su parte, la Teoría Feminista de la Violencia Doméstica permite visibilizar la dimensión estructural del problema, al interpretar la violencia contra la mujer no como un hecho aislado, sino como una expresión de desigualdad de género y relaciones de poder históricamente construidas (Una teoría feminista de la violencia, 2022). De acuerdo con Kimmel (2002), en contextos sociales donde persisten estructuras patriarcales, las respuestas estatales carentes de enfoque de género tienden a invisibilizar las causas profundas de la violencia, reproduciendo simbólicamente el mismo sistema de exclusión que pretenden corregir.

A nivel normativo, la violencia familiar ha sido reconocida como una grave violación a los derechos humanos. Documentos como la CEDAW (ONU, 1979) y la Convención de Belém do Pará (1994) establecen obligaciones claras para los Estados en cuanto a la adopción de políticas integrales, eficaces y sostenidas de prevención.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de tipo básico, orientado a generar conocimiento teórico sobre la relación entre los factores estructurales que inciden en la violencia familiar y la implementación de políticas de prevención en el ámbito local. El diseño fue no experimental, de nivel explicativo-correlacional, permitiendo identificar cómo determinadas condiciones sociales y económicas condicionan la acción preventiva del Estado, particularmente a través de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Desde una perspectiva dogmática jurídica, se realizó un análisis sistemático de normas, planes y políticas públicas vigentes en el periodo 2019-2024. La metodología aplicada se sustentó en la revisión documental especializada, incorporando tanto fuentes normativas como doctrinarias, así como políticas públicas de orden nacional, regional y local.

La técnica principal empleada fue la revisión documental, aplicada mediante una ficha de análisis de contenido, construida ex profeso para esta investigación. Dicha ficha permitió registrar y clasificar información relevante bajo criterios jurídicos previamente definidos: presencia de

enfoques normativos (derechos humanos, género, interculturalidad, generacional), existencia de indicadores, articulación interinstitucional, asignación presupuestal y mecanismos de seguimiento.

El corpus documental se delimitó espacial y temporalmente a políticas emitidas por el gobierno local y regional de Arequipa entre los años 2019 y 2024. Asimismo, se incluyó el análisis cualitativo de entrevistas a víctimas de violencia familiar y actores institucionales, cuyas opiniones permitieron triangular la información documental con percepciones sobre la eficacia de las políticas implementadas.

RESULTADOS

El análisis documental realizado evidenció una marcada brecha entre el marco normativo existente y la implementación efectiva de políticas de prevención frente a la violencia familiar en la región Arequipa, durante el periodo 2019-2024.

Nivel de incorporación de políticas preventivas

De los documentos analizados, solo un 38% incluye componentes explícitos dirigidos a prevenir la violencia intrafamiliar. De este grupo, únicamente un 15% articula acciones específicas que respondan a enfoques normativos esenciales, como el generacional, de derechos humanos o interculturalidad, lo que revela una débil alineación con los estándares internacionales en la materia.

Tabla 1. Clasificación de documentos según enfoque preventivo y normativo (2019-2024)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje(%)
Documentos con enfoque preventivo	8	36.4
Documentos sin enfoque preventivo	14	63.6

Los datos revelan una limitada incorporación de enfoques preventivos en los instrumentos normativos y de planificación regional y local analizados, lo cual evidencia una desconexión entre el diseño normativo local/regional y las realidades estructurales de violencia de género.

Categorías emergentes del análisis documental

Se identificaron las siguientes categorías que explican las deficiencias estructurales de las políticas:

- **Políticas declarativas sin implementación real:** Los documentos municipales suelen mencionar principios normativos sin definir responsables, recursos o mecanismos de ejecución.
- **Falta de articulación multisectorial:** Las políticas carecen de vinculación con servicios esenciales como salud, educación o justicia.
- **Ausencia de indicadores y evaluación:** Ningún plan revisado incluyó herramientas para medir el impacto o el cumplimiento de las acciones preventivas.
- **Falta de presupuesto y personal especializado:** No se identificó asignación presupuestaria específica ni equipos técnicos que aseguren la sostenibilidad de las intervenciones.

Impacto sobre los factores socioeconómico-culturales

El análisis también evidenció que las políticas de prevención implementadas no consideran ni intervienen sobre los determinantes estructurales de la violencia familiar. La mayoría de acciones están dirigidas a campañas informativas o eventos conmemorativos, sin estrategias que aborden la educación, el empleo o las prácticas culturales que perpetúan la violencia.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten afirmar que, pese a la existencia de un marco legal robusto en materia de prevención de la violencia familiar —representado principalmente por la Ley N.º 30364 y su normativa complementaria—, su implementación en el ámbito local presenta deficiencias estructurales que limitan su eficacia real.

Este hallazgo es consistente con lo señalado por Espejo Puma (2022), quien también identifica vacíos operativos en la articulación entre políticas nacionales y su aplicación territorial. Del total de 22 documentos normativos analizados entre los años 2019 y 2024, se identificó que solo 8 de ellos incorporan de manera explícita políticas orientadas a la prevención de la violencia familiar.

Sin embargo, la problemática no solo es cuantitativa, sino también cualitativa: de esos 8 documentos que aluden a la prevención, solo 3 incluyen enfoques normativos sólidos, tales como el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad o enfoque generacional. Esto representa apenas el 13.6% del total de documentos revisados.

Esta doble brecha —una de cobertura y otra de calidad— evidencia una falla institucional grave en el cumplimiento del deber jurídico de prevención y protección que corresponde al Estado en todos sus niveles. En consecuencia, la formulación de políticas públicas sobre violencia familiar en Arequipa no solo resulta insuficiente, sino que en muchos casos incurre en omisiones normativas que podrían vulnerar principios fundamentales.

Desde el enfoque dogmático jurídico, la carencia de indicadores, presupuesto, personal capacitado y mecanismos de evaluación en los planes locales revisados constituye una posible infracción al principio de debida diligencia estatal, según lo establecido en la Convención de Belém do Pará (1994) y otros instrumentos internacionales.

La teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979) ofrece una clave de interpretación relevante al evidenciar la falta de conexión entre el nivel estructural (políticas y normas) y el nivel microsocial (familias y comunidades). Esta desconexión fractura el modelo de prevención integral, limitando el alcance de las intervenciones.

CONCLUSIONES

Existe una brecha significativa entre el mandato jurídico y la implementación institucional en Arequipa respecto a las políticas de prevención de violencia familiar. Las políticas son insuficientes y, en muchos casos, omisas, lo que podría configurar un incumplimiento del deber de debida diligencia del Estado.

La formulación de políticas públicas sobre violencia familiar en Arequipa no solo resulta insuficiente, sino que en muchos casos incurre en omisiones normativas que

podrían violar principios fundamentales como la legalidad sustantiva, la equidad, la debida diligencia y la no discriminación, afectando directamente el derecho de las personas a una vida libre de violencia.

Se requiere transitar de políticas simbólicas hacia políticas sustantivas, dotadas de recursos, indicadores y estrategias diferenciadas, que respondan al contexto social de las familias y que puedan ser auditadas en su aplicación real. Esto implica no solo voluntad normativa, sino también capacidad institucional, intersectorialidad y participación ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1]. Aretio Romero, M. A., Repiso Gento, I., & Valpuesta Martín, Y. (2024). Contextos de especial vulnerabilidad para la violencia de género. Interseccionalidad: Adaptando la respuesta a la diversidad de contextos y situaciones. *Atención Primaria*, *56*(11), 102834.
- [2]. Ballesteros Cárdenas, M. L., Pacheco López, R., Barranco Ruiz, A. D., Muñoz Gómez, L. M., & Inostroza Rovegno, C. (2024). Características sociodemográficas y suicidalidad en mujeres que experimentan violencia de pareja íntima en Colombia 2023. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.
- [3]. Espejo Puma, E. (2022). Influencia de las políticas públicas en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. *Revista de Derecho y Ciencia Política*, *82*(1), 45-60.
- [4]. Gobierno Regional de Arequipa. (2019). *Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Arequipa 2019-2024*.
- [5]. González Fernández-Conde, M. del M., Camero Zavaleta, C. E., & Menéndez Suárez, M. (2024). Prevención primaria de la violencia de género. *Atención Primaria*, *56*(11), 102845.
- [6]. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). Programa Nacional Aurora - Protocolos de Actuación.
- [7]. Municipalidad Provincial de Arequipa. (2023). Plan de Desarrollo Local Concertado 2023.
- [8]. Roda, J. B., del Castillo, M. C., Sandoval, J. L., del Socorro Alatriza, M., & Vela-Ruiz, J. M. (2022). Situación actual de la violencia contra la mujer: Evolución e impacto en Perú. *Revista Médica Basadrina*, *16*(1), 66-78.
- [9]. Roman-Lazarte, V., Roman, L. Á., & Galeas-Torre, M. K. (2023). Análisis de la violencia física de pareja en Perú: Un análisis temporal antes y durante la pandemia por COVID-19. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.
- [10]. Sardinha, L., Maheu-Giroux, M., Stöckl, H., Meyer, S. R., & García-Moreno, C. (2022). Global, regional, and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018. *The Lancet*, *399*(10327), 803-813.

Recibido el 29 de mayo del 2025 y aceptado para su publicación el 2 de julio del 2025.